



Circular 5/2018

TRAMITACION DE LICENCIAS FEDERATIVAS Y CUOTAS

Como cada año, el mes de octubre se caracteriza por ser el periodo de renovación o activación de licencias para la nueva temporada, 18/19 que tiene su comienzo el 1 de noviembre. Para ello procedemos a publicar el procedimiento a seguir respecto de las licencias y cuotas.

Atletas nueva licencia: Corresponde a atletas que **tramiten por primera vez una licencia o deseen cambiar de club** incorporándose a las filas del CCT Santa Cruz.

Deberán rellenar el formulario de nueva licencia y entregarlo a cualquiera de los técnicos del club con el correspondiente justificante de ingreso del importe en la cuenta del club (ES44 2100 6623 75 2200370405). Los importes de la licencia son los publicados por la FCA para su correspondiente categoría, más 2€ en concepto de gastos de gestión por parte del club. Aquellos que tramiten por primera vez una licencia podrán hacerlo en cualquier momento del año.

A estos atletas se les cederá una camiseta de calentamiento sin coste alguno una vez tramitada la licencia.

Atletas renovación de licencia: Corresponde a aquellos que hayan **tramitado una licencia la temporada anterior con el club.**

Deberán rellenar el formulario de renovación de licencia y entregarlo a cualquiera de los técnicos del club con el correspondiente justificante de ingreso del importe en la cuenta del club (ES44 2100 6623 75 2200370405). Los importes de la licencia son los publicados por la FCA para su correspondiente categoría, más 2€ en concepto de gastos de gestión por parte del club.

Licencia Trail: Se tramitará entregando el formulario de nueva licencia junto con el justificante de ingreso. La licencia de Atletismo da derecho a participar en todas las pruebas del calendario, sean de Atletismo o Trail. La licencia de Trail sólo da derecho a participar en pruebas de Trail y de ruta, permitiendo participar en pista o campo a través con dicha licencia. (Importes seguro en C. 138/2018 FCA)

La entrega del formulario de renovación o nueva licencia con justificante del ingreso deberá realizarse **antes del 18 de octubre.**



Aquellos atletas que deseen recibir el carnet federativo deberán entregar una foto carnet digitalizada a través del mail cctsantacruz@gmail.com

Importe de licencias Temp.18/19:

<u>Categoría</u>	<u>Nacional</u>	<u>Autonómica</u>	<u>Trail</u>
Máster	119€	58€	44€ + seguro
Sénior	116€	55€	44€ + seguro
Sub 23	111€	50€	44€ + seguro
Sub 20	73€	37€	27€ + seguro
Sub 18	73€	37€	27€ + seguro
Sub 16	56€	27€	27€ + seguro
Sub 14	51€	22€	27€ + seguro
Sub 12	51€	22€	27€ + seguro
Sub 10	51€	22€	27€ + seguro
Sub 8	51€	22€	27€ + seguro

*Se incluyen 2€ a los importes en concepto de gastos de gestión.

[FORMULARIO NUEVA LICENCIA](#)

[FORMULARIO RENOVACIÓN LICENCIA](#)

Debido a la nueva normativa de la Unión Europea respecto al tratamiento de datos personales, es exigencia legal y así lo recoge el reglamento de licencias de la RFEA, que **todas las personas que tramiten licencia acepten de manera expresa la política de privacidad de las federaciones y el tratamiento de datos personales**. Para ello la web de la RFEA ha habilitado un enlace donde el atleta o tutor tendrá que dar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. **Sin esta autorización la FCA o la RFEA no tramitarán licencia.**

La tramitación y activación de una licencia federativa por el CCT Santa Cruz, implica por parte de dicho atleta o de sus tutores legales, la aceptación de la Normativa del club publicada en la web.

LA JUNTA DIRECTIVA